

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

25746 *Resolución de 13 de julio de 2011, del Servicio de Infraestructuras de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia- para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto modificado n.º 1 de las obras VAC de la Costa Norte. Variante de Ortigueira (conexión AC101-Espasante), clave: AC/00/062.01.3.M1, término municipal de Ortigueira.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

El 26 de diciembre de 2007, el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes, aprobó el proyecto de trazado de la VAC da Costa Norte. Variante de Ortigueira (conexión AC101-Espasante), clave: AC/00/062.01.3, término municipal de Ortigueira.

El 28 de diciembre de 2007 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 270/2007, publicado en el DOG n.º 21, de fecha 30 de enero de 2008.

El 21 de septiembre de 2010 la Directora General de Infraestructuras, por delegación del Conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, aprobó el proyecto modificado n.º 1 de las obras VAC de la Costa Norte. Variante de Ortigueira (conexión AC101-Espasante), clave: AC/00/062.01.3.M1, término municipal de Ortigueira.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Ortigueira Local: Casa Consistorial.

Fecha, hora y número de finca: 27 de septiembre de 2011, de las 10:00 a las 12:00, de la 137-B CO a la 931.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, que se incluye como anejo en el Diario Oficial de Galicia, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el ayuntamiento de Ortigueira, y en el Servicio de Infraestructuras de A Coruña, Plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre,

aportando los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, a su cargo, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Infraestructuras de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 13 de julio de 2011.- El Jefe del Servicio de Infraestructuras. Fdo.:
Antonio N. López Grueiro.

ID: A110059283-1